

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Recinto Legislativo

21 de septiembre de 2006

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS**

---

(11:10 horas)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Buenos días, diputadas, diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 66 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día. 21 de septiembre de 2006. Sesión ordinaria:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

#### Comunicados

- 4.- Uno de la diputada Imelda Mendoza Romero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita licencia.
- 5.- Uno del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite observaciones al decreto de la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal.

#### Acuerdo

- 6.- De la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

#### Propuestas

- 7.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que la administración pública a su cargo realice acciones de gobierno en materia de cultura en determinados espacios públicos, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 8.- Con punto de acuerdo sobre la promoción del plan familiar de protección civil, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo sobre la reforma a la educación secundaria, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo sobre el “Día Internacional de la Paz”, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre la situación de los centros penitenciarios y de reclusión en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con las siguientes actas: la de instalación del día 14, la de apertura del día 17 y la de la sesión ordinaria en la que se entregó y presentó el informe del estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, todas del mes y año en curso.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que han sido distribuidas las actas de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la mesa si son de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Están a consideración las actas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de aprobarse las actas de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobadas las actas, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Imelda Mendoza Romero, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputada Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Estimada diputada:

Por este medio solicito muy atentamente a usted, en los términos del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, poner a consideración del pleno de esta Soberanía mi solicitud de licencia al cargo de diputada local por tiempo indeterminado, lo anterior en tanto atienda asuntos relacionados con mi estado de salud, la cual se ha venido deteriorando en las últimas semanas.

Anexo a la presente el historial clínico que documenta y acredita fehacientemente mi solicitud.

Sin otro particular, le reitero a usted y a mis compañeros de Legislatura, mi más alta y distinguida consideración y estima.

Atentamente, la diputada Imelda Mendoza Romero.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita la diputada Imelda Mendoza Romero.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la licencia solicitada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la diputada Imelda Mendoza Romero y cítese al diputado suplente Edgar Torres Baltazar, para que rinda la protesta constitucional correspondiente en la próxima sesión ordinaria.

Esta Presidencia hace del conocimiento de al Asamblea que se recibió un comunicado del licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal las observaciones que estima pertinentes al decreto por el que se crea la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, de fecha 16 de agosto de 2006.

Con fundamento en el Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud, una vez que sea integrada e instalada formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al acuerdo en mención.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Considerando:

1.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

2.- Que el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el pleno.

3.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

4.- Que con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del pleno de la Asamblea.

5.- Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el pleno o ante comisiones, deberán presentar un informe por escrito, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

6.- Que el pasado día 17 de septiembre del 2006, en cumplimiento a lo mandado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del pleno de la Asamblea el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En tal virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del Órgano Ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las dependencias del gobierno del Distrito Federal a efecto que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.

7.- Que si bien es cierto que de conformidad a lo establecido por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las comparecencias e informes anuales de los titulares de las siguientes dependencias del Gobierno del Distrito Federal: Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.

También resulta cierta la necesidad de que en el inicio de esta IV Legislatura, los representantes populares requieren de los elementos suficientes que les permitan conocer la situación de la administración pública del Distrito Federal en todas sus áreas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la administración pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Dependencia.

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el día martes 03 de octubre a las 11:00 horas.

Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, sería el día jueves 05 de octubre a las 11:00 horas.

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, el día jueves 05 de octubre a las 15:00 horas.

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el día martes 10 de octubre a las 11:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, el día jueves 12 de octubre a las 11:00 horas.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el día martes 17 de octubre a las 11:00 horas.

Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, el día jueves 19 de octubre a las 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el día jueves 19 de octubre a las 15:00 horas.

Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, el día martes 24 de octubre a las 11:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el martes 24 de octubre a las 15:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

2.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

3.- Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los partidos políticos o sin grupo parlamentario y hasta 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del servidor público hasta por 30 minutos.



5.- Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos. Al inicio de la ronda de preguntas, podrán participar y si así desean hacerlo los diputados sin grupo parlamentario.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor a 3 minutos.

El orden de intervenciones será el siguiente: diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del recinto legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán con un punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Sexto.- Se aprueban las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Ordinarias de este Organismo Parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Dependencia:

Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal. Comisiones: Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Comisión de Notariado. Fecha: Miércoles 11 de octubre a las 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal. Comisión de Desarrollo Social y Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Miércoles 18 de octubre a las 11:00 horas.

Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Comisión de Salud. Miércoles 18 de octubre a las 16:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal. Comisión de Fomento Económico y Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Miércoles 25 de octubre del 2006 a las 11:00 horas.

Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal. Comisión de Cultura y Comisión de Ciencia y Tecnología. Miércoles 25 de octubre del 2006 a las 16:00 horas.

Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal. Comisión de Turismo. Viernes 27 de octubre a las 11:00 horas.

Asamblea Legislativa. Deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

Séptimo.- La comparecencias se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del recinto legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo sexto del presente acuerdo.

Octavo.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de una Comisión de Cortesía.
- 2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 30 minutos.
- 3.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador.

El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 4.- Respuesta inmediata del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.

5.- Réplica del diputado a las respuestas, por un tiempo máximo de hasta 3 minutos.

6.- Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador.

El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Respuesta inmediata desde la tribuna del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

8.- Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta 3 minutos.

9.- Al final de la última réplica la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final con un tiempo de hasta 10 minutos.

10.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

11.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Noveno.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Décimo.- Notifíquese a las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.

Undécimo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de septiembre de 2006. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura. Comisión de Gobierno.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Alvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada y cítese a los titulares de las dependencias referidos en el acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que la administración pública a su cargo

realice acciones de gobierno en materia de cultura en determinados espacios públicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La suscrita diputada, Elba Garfias Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 párrafo segundo y 133 párrafos segundo y tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comparezco para someter a consideración del pleno de este órgano legislativo una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que consiste en exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que inicie de manera inmediata un programa de actividades culturales al tenor de la siguientes consideraciones:

1.- Sobradamente conocemos que el resultado del reciente proceso electoral provocó un fenómeno social de alcances no calculados absolutamente por nadie y que por supuesto aún no concluye, consistente en una polarización en la opinión de la sociedad al grado que creó una tensión constante que tuvo como principal escenario a la Ciudad de México y que sugería que en cualquier momento el disenso podría derivar en violencia.

La sociedad mexicana ha estado atenta a la información política. Creemos que es justo hacer mención que la madurez de nuestra sociedad y de muchos políticos hoy nos permite vislumbrar la posibilidad de alcanzar consensos y acuerdos en la medida de que existan voluntad y oficio político a la altura que exigen las circunstancias actuales.

2.- En este contexto es indispensable repensar paradigmas ya que el precipitado fenómeno atrae necesariamente la cuestión de la cultura y la identidad, puesto que la cultura es en si misma un valor, es al mismo tiempo factor de integración y

estabilidad política. Dentro de las múltiples acepciones de cultura se encuentra una categoría o clasificación funcional. La cultura es la manera que los seres humanos solucionan problemas de adaptación al ambiente o a la vida en común; más aún, se propone a la cultura y al universo de formas que de ésta emergen como vehículo idóneo para la resolución pacífica de los conflictos.

3.- En este orden de ideas no podemos dejar de observar el retiro del sistema político de numerosos espacios de negociación simbólica, en unos casos por las imposiciones restrictivas del neoliberalismo; en otros por la creciente participación directa y demanda de rendición de cuentas de la sociedad, lograda a partir del progresivo establecimiento de la democracia como forma de vida.

4.- Es decir, la sociedad se identifica y encuentra su destino por la historia mínima compartida, por sus celebraciones, ceremonias y ritos, por la danza, la música, la pintura y las otras formas artísticas con las que se expresa, son los ámbitos cotidianos de relación humana que van conformando la cultura local los que determinan la forma en que nos relacionamos y los que indican el destino que nos queremos construir; de ahí la profunda vinculación que existe entre cultura, identidades y el desarrollo integral.

5.- Consideramos que la ciudad de México debe preservar ante todo sus características esenciales, propias de una sociedad democrática, como son la inclusión, tolerancia y por supuesto su composición de diversidad cultural, mismas que no han permitido dialogar y alcanzar acuerdos de convivencia armónica y pacífica, es decir un pacto social en una metrópoli como es la ciudad de México.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Primero.- Que el pleno de esta Asamblea Legislativa atendiendo la importancia del tema conceda a la propuesta planteada el carácter de urgente y obvia resolución, ya que a juicio de la suscrita es una prioridad que sean emprendidas todas las acciones necesarias para fortalecer la conciencia ciudadana y se entienda con claridad lo que implicó este gran movimiento social, el cual no buscó restablecer el orden constitucional de derecho que debe prevalecer en el país.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa respetando en todo momento el principio de separación de poderes realice un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que en ejercicio de sus facultades y atribuciones inicie de manera inmediata en la Plaza de la Constitución y en la avenida denominada Paseo de la Reforma un amplio programa de actividades culturales que tengan como principal objetivo crear un espacio de encuentro y diálogo entre todos los habitantes y quienes visitan la ciudad de México para coadyuvar en la recomposición del tejido social derivado del conflicto postelectoral.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Elba Garfías Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.



Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la promoción del plan familiar de protección civil, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.-** Gracias, señora diputada Presidenta.

Diputada Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea para discusión y aprobación con el carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Educación Pública impulsen la difusión del plan familiar de protección civil como parte de una cultura de prevención, al tenor de los siguientes antecedentes:

1.- México se encuentra en una región con gran ocurrencia de fenómenos naturales y generados por el ser humano, que año con año causan daños y pérdidas tanto de vidas humanas como económicas. Debemos estar conscientes, tanto gobierno como sociedad de esta realidad para prepararnos a fin de detectar y afrontar cualquier tipo de contingencia.

De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos, aproximadamente 34 millones de habitantes viven en zonas vulnerables por lluvias e inundaciones; 750 municipios

de 21 entidades federativas son vulnerables a ciclones tropicales; en cuanto a sismos, México ocupa el sexto lugar en el mundo en vulnerabilidad a este riesgo, se calcula que aproximadamente 30 millones estamos asentados en zonas vulnerables a ellos. Numerosos volcanes han tenido actividad en tiempos históricos, 14 para ser precisos, como el volcán Popocatepetl, volcán de Fuego o volcán Colima, Itacaná, entre otros.

Aunados a estos fenómenos de origen natural se encuentran también los riesgos ocasionados por fenómenos de origen humano, como los químicos tecnológicos, sanitario ecológicos y los socioorganizativos, que requieren medidas adecuadas para enfrentarlos.

2.- A partir del siglo XX, la explosión demográfica, la concentración de población en ciudades y el desarrollo industrial son factores importantes que han multiplicado las posibilidades de desastres de origen humano y han hecho que los de origen natural incrementen su potencial impacto destructivo hacia personas, bienes y servicios.

3.- El caso de la Ciudad de México, que debido a su situación territorial, conformación orográfica, composición del subsuelo y gran concentración de población, es altamente vulnerable a los efectos de fenómenos de índole natural y humano.

Por los factores indicados, el fenómeno que más debe preocupar y ocupar a las autoridades del gobierno de la ciudad, representantes populares y a los diversos sectores de la sociedad es sin duda el fenómeno sísmico, porque no se puede pronosticar con antelación, porque no se puede controlar su magnitud y por su alto potencial destructivo.

4.- La dolorosa tragedia sísmica que vivimos los mexicanos, sobre todo los habitantes de la Ciudad de México el 19 y 20 de septiembre de 1985, nos dejó una conclusión aleccionadora consistente en la falta de preparación para hacer frente a un evento de tal magnitud que motivó que la Comisión Nacional de Reconstrucción, a través del Comité de Prevención de Seguridad Civil, elaborara los contenidos de las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de

Protección Civil, creado en 1986, como un conjunto articulado, coordinado y comunicado de planes, programas y acciones que vincula a los sectores público, privado y social.

En ese mismo año el entonces Departamento del Distrito Federal organizó e implementó el Sistema de Protección Civil y Reestablecimiento Frente a Desastres, con el fin de planear, coordinar y supervisar las medidas de prevención, mitigación, respuesta y recuperación para hacer frente en forma organizada a los riesgos que pueden causar desastres mayores en la Ciudad de México.

5.- En el año 2006, a 20 años de creados ambos Sistemas, contamos en la Ciudad de México con una legislación de protección civil y estructuras operativas en el área central de Gobierno y en las 16 Delegaciones. Sin embargo es coincidente la necesidad de involucrar a los diversos grupos sociales en la conformación de una cultura de protección civil con énfasis en la prevención.

Considerandos:

Primero.- Que no podemos evitar que se manifiesten los fenómenos naturales o la exposición a riesgos por fenómenos de origen humano. Lo que sí podemos es reducir la probabilidad de afectación de personas, bienes y sistemas a través de la reducción de la vulnerabilidad, definiendo al peligro como la probabilidad de que se presente un evento de intensidad tal que pueda ocasionar daños en un sitio dado, al grado de exposición como la cantidad de personas, bienes y sistemas que se encuentran en el sitio considerado y que es factible sean dañados por el evento, entiendo por vulnerabilidad como la propensión de estas personas, bienes y sistemas, a ser afectados por el evento. Es la probabilidad del daño y el riesgo es el resultado de esos 3 factores.

Segundo.- Que en el ámbito de la protección civil, autoridades de todos los niveles reconocen la necesidad de impulsar la conformación de una cultura en la materia; una sociedad es tal como la hace su cultura y una cultura es tal como la hace su sociedad, mediante un proceso de adaptación en el que hay influencia

recíproca. Todo proceso cultural tiene un tiempo histórico y un espacio más o menos definido.

Por ello sería impreciso referirse a una cultura de protección civil en términos absolutos. Dicha cultura se ubica en un proceso dinámico, siempre inacabado, que se desarrolla dentro de un contexto cultural determinado. Se trata de abandonar y rectificar una serie de inercias con las que generación tras generación distintas comunidades del país han mantenido los mismos métodos para hacer frente de manera improvisada a los efectos negativos de fenómenos de origen natural y humano.

La protección civil debe implicar un proceso de cambio y de desarrollo cultural en un tránsito histórico en el que una población pasa de formas incipientes, no sistemáticas e intuitivas de reacción ante las emergencias a la autoprotección mediante la conciencia de los riesgos, la preparación ante eventualidades y la aplicación correcta de la información en los momentos de contingencia.

Tercero.- Que el objetivo máximo de los sistemas de protección civil Nacional y del Distrito Federal es la protección a la vida humana, por lo que la tarea por excelencia es la formación de una cultura preventiva de autoprotección, definida ésta en el caso de la Ciudad de México como el proceso de asimilación y adaptación de los habitantes de las comunidades pertenecientes a las Delegaciones, a partir de la preparación acerca de los riesgos ocasionados por fenómenos de diversa índole en su propio entorno y la capacitación para saber qué hacer antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre.

Cuarto.- Se trata entonces, de que los integrantes de los sectores público, privado y social en la Ciudad de México, sepamos tomar decisiones para actuar y resguardar nuestra vida y la de nuestra familia.

Quinto.- Que los conocimientos y experiencia adquiridos en la materia, han permitido a los profesionales de la comunicación social una respuesta cada vez más intensa y una participación acertada en la difusión de alertamientos, pero sobre todo en medidas de prevención y en la concientización de la relevancia que tiene la protección civil en la vida diaria.

Sexto.- Que las escuelas públicas y privadas son espacios idóneos para la formación de una cultura preventiva.

Séptimo.- Que el Plan Familiar de Protección Civil, es una valiosa herramienta para que los habitantes de la Ciudad de México sepamos qué hacer antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre para garantizar la autoprotección y contribuir a la formación de una cultura en la materia.

Octavo.- Que es obligación de las autoridades del gobierno central, jefes delegacionales y diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representar los intereses de los habitantes del Distrito Federal y garantizar la protección adecuada a sus derechos, bienes y personas, tratándose de eventos naturales y humanos que los pongan en riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales a destinar y/o a prever recursos con el fin de difundir entre los habitantes del Distrito Federal, el Plan Familiar de Protección Civil.

Segundo.- Se invita a los medios de comunicación a formar parte de la difusión del Plan Familiar de Protección Civil en coordinación con los órganos de Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Se invita a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública a difundir en las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal, el Plan Familiar de Protección Civil.

Cuarto.- Esta Asamblea Legislativa determina se destinen recursos con el fin de que se imprima y difunda el Plan Familiar de Protección Civil en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, adscritos a cada diputado de este órgano de gobierno, se agregue en las impresiones periódicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como que se haga la difusión de dicho plan en los medios de comunicación electrónica y prensa escrita.

Recinto Legislativo. Septiembre 21 del 2006. Firman este punto de acuerdo los siguientes diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: diputado Daniel Armas Pluma, diputado Jacobo Bonilla Cedillo, diputado Agustín Castilla Marroquín, diputado Miguel Angel Errasti, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Kenia López Rabadán, diputada Margarita Martínez Fisher, diputada María de la Paz Quiñónez Cornejo, diputado Daniel Ramírez del Valle, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, diputado Jorge Romero Herrera, diputada Celina Saavedra Ortega, diputada Paula Soto Maldonado, diputado Jorge Triana Tena, diputado Alfredo Vinalay Mora, diputado José Antonio Zepeda Segura, y la de la voz, diputada María del Carmen Seguro Rangel.

Hago entrega a la Presidencia del punto de acuerdo con las 17 firmas mencionadas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Segura Rangel, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).-** Diputada Presidenta, en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la reforma a la educación secundaria, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-** Muchísimas gracias, Presidenta.

Compañeros y compañeras:

Hay una frase muy hermosa de Walter Benjamín, un filósofo que fue el creador de la Escuela de Frankfurt, que dice que "ahí donde la política se envilece el primer encono es la cultura".

Hay una carta que le manda Albert Einstein a Sigmund Freud, el creador de la Teoría de la Relatividad al creador del Psicoanálisis, en donde le dice, Einstein le pregunta "Sigmund, por qué el hombre siempre está en guerra", y la respuesta de Sigmund Freud es extraordinaria, le dice "Alberto, ha de ser por el animal que

todos los hombres llevamos dentro". Por eso todo lo que elabora por la cultura y la educación trabaja a favor de la paz.

En consecuencia podríamos llegar a muchas conclusiones de que hay que hacer muchas escuelas en algunos, en todo el país pero en algunos Estados en especial.

¿Por qué digo esto? Miren, porque está a debate una reforma integral de la secundaria que de manera incorrecta se empezó a echar a andar en algunas escuelas de tipo piloto, cuando el debate no estaba concluido, y resulta que en esta reforma integral de la secundaria, yo respeto mucho a Lorenzo Gómez Morín, incluso es muy amigo mío, igual Silvia Ortega, lo que voy a decir son cosas racionales, miren: se recorta los cursos de geografía y protestó el Consejo Nacional de Geografía; se recortan los cursos de historia, educación cívica y ética. Eso no es correcto.

Me voy a circunscribir a la parte de historia, que es lo que ha ocasionado mayor polémica. Dice textual en la versión preliminar para echar a andar esta forma integral de la secundaria, dice: "Para que los alumnos comprendan con mayor profundidad sucesos y procesos de México y el mundo durante el periodo comprendido entre el siglo XVI y nuestros días".

O sea que la historia, compañeros, empieza en el siglo XVI para los compañeros estudiantes, chicos y chicas de secundaria. ¿Qué implica o qué implicaciones tienen estas cosas?

La siguiente dice: "Al trabajar esta relación –dice textualmente el texto- temporal se espera que el alumno comprenda que ciertos rasgos del pasado se mantienen en el presente y los proyectemos hacia el futuro", pero los rasgos del pasado no se les enseñan en la secundaria.

Ahora bien, sinceramente es muy delicado el problema por qué. Porque dice, fíjense nada más lo que dice en la página 34: "La importancia de la plata novohispana y peruana en la economía internacional". Pero no se les enseña a los estudiantes cuál era la estructura social de las sociedades prehispánicas, cuáles



eran sus mitos, sus religiones, sus formas de dominación, sus contradicciones internas.

¿Por qué es profundamente importante esto? Dice Maquiavelo en “El Príncipe” que cuando un principado conquista a otro se dan tres posibilidades: una posibilidad es que el principado conquistador deje intacto el principado conquistado y se contente sólo con tributo, las conquistas romanas; otra posibilidad es que el principado conquistador destruya el principado conquistado y construya el suyo; y otra posibilidad –dice Maquiavelo- es que el principado conquistador se ponga de acuerdo con el conquistado y construya una cosa nueva.

Esto es tan importante porque si no les enseñamos todo lo que significan nuestras sociedades prehispánicas los chicos y chicas ni aunque sea van a entender qué características tuvo la conquista de México y no van a entender los proceso de transición, cómo se pasó a la encomienda, cómo se pasó a la parte colonial, a La Colonia, no van a entender y por lo tanto si no entienden los procesos de transición tampoco van a entender los proceso de transición que nuestro país está viviendo actualmente.

Ahora bien, en historia universal también resulta que la historia empieza en el siglo XVI. No van a entender qué características tenían las sociedades esclavistas, cuáles eran sus formas de dominación, cuáles eran sus formas de explotación, cuál era su estructura social, cuáles eran sus contradicciones internas que llevaron al feudalismo; y tampoco van a entender esto en el feudalismo y por lo tanto este tema, que dicen aquí opiniones diversas en torno al poder del absolutismo, no van a entender lo que fueron las sociedades absolutistas.

Entonces, resulta que no van a entender los procesos de transición, cómo del esclavismo se llegó al feudalismo, cómo del feudalismo se llegó al capitalismo y cómo en el capitalismo incipiente se llegó al neoliberalismo. Por eso nos parece sumamente importante discutir estos temas a fondo porque son temas que nos competen.

Por eso nosotros estamos diciendo que tenemos que volver a revisar esta reforma integral de la secundaria, que no es correcto, no es correcto lo siguiente: poner en tela de juicio y replantear la destreza del conocimiento y habilidades que tuvieron que desarrollar a marchas forzadas y sin mayores apoyos en el aula; en pocas palabras, no se les dio cursos de capacitación incluso para instrumentar la reforma que ellos están proponiendo; no se tomó en cuenta a todos los maestros sino a un círculo pequeño y eso es muy grave, es muy grave, no se les prepara, no se les toma en cuenta.

Una cosa importante, compañeros, que yo le propuse en la Cámara cuando era Presidente de la Comisión de Educación a Lorenzo Gómez Morín, una reunión con nuestros grandes historiadores, con los expertos, plural, democrático, hablo de Adolfo Guilli, hablo de Sergio Zermeño, de Carlos Martínez Asad, de Enrique Krauze, no se tomó en cuenta a Lorenzo Meyer. Estas cosas yo creo que en este país las reformas se tienen que hacer bien hechas, la intención es correcta.

Yo lo platicué mucho con Lorenzo, es muy importante, mucho muy importante hacer una reforma educativa en este país desde preescolar hasta postgrado, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero el asunto es discutirla.

Ahora, miren, tendría otros inconvenientes. Como están reduciendo los cursos, los maestros tienen que agarrar otras materias en las que no están preparados. Como se están reduciendo los cursos, va a haber una contracción salarial y si hay una contracción salarial, compañeros, Oaxaca está presente.

El problema de Oaxaca empezó por una exigencia justa de los maestros de rezonificación y de homologación salarial, que tienen derecho y tienen razón. En promedio ganan 9 mil pesos al mes en promedio. Este muchacho Arturo Azuela, cómo se llama, el de la Suprema Corte de Justicia, Mariano Azuela, ese nada más gana 650 mil pesos al mes y los magistrados como son más austeros, más republicanos, nada más ganan 400 mil. No es el país que queremos, yo creo que hay que apoyar a nuestros maestros. No podemos hacer estas cosas a la carrera, creo que no debemos de improvisar.

En consecuencia, la propuesta mía es muy sencilla: convocar a Lorenzo Gómez Morín y a la encargada de la educación básica en el D. F. Sylvia Ortega, convocarlos a una reunión con todos los diputados y diputadas para debatir con ellos, para que escuchen nuestros puntos de vista y que vengan y nos informe. Yo creo que lo menos que podemos pedir es que se nos informe y, compañeros, es deber nuestro evitar a toda costa conflictos como el de Oaxaca. Nada más falta que al rato por enseñar historia se arme un conflicto, se redujeron las horas, se bajaron los salarios y nunca se puede usar la fuerza pública para educar.

En consecuencia, compañeros, yo pido que sea de urgente y obvia resolución el punto, que se haga esta atenta invitación, que vengan aquí por una razón muy importante. Decía el poeta alemán Bertolt Brecht “no se trata sólo de decir la verdad, sino de decírsela a alguien que pueda hacer algo con ella”, y para eso somos diputados y diputadas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-**  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-**  
Es evidente que estamos empezando la Asamblea y sus trabajos. Van tres punto de Acuerdo que se van por el artículo 133, me parece que son de urgente y obvia resolución. Por fortuna no estamos en desacuerdo en los puntos de Acuerdo. Sin embargo no conocemos los documentos con anterioridad, sabemos que todavía no hay comisiones, pero la Comisión de Gobierno bien pudo haber conocido los documentos desde antes para poder también dar a conocer nuestro punto de vista, la petición o la moción sería que si vamos a seguir trabajando con documentos de urgente y obvia resolución, cuando menos se conozcan al interior de la Comisión de Gobierno.

Estamos de acuerdo en lo que plantea el señor Martínez Della Rocca, pero también sería importante que se hicieran foros sobre el mismo tema y no únicamente que escucháramos a los funcionarios.

Por eso, la petición es que se conozcan los documentos por los cuales vamos a votar con anterioridad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia acusa de recibo su comentario, diputado.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de la Paz, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Diputada Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Mesa Directiva.

Honorable Asamblea; compañeras diputadas y diputados:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 base primera inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal adopte el 21 de septiembre como el Día de la Paz en la Ciudad de México.

Se propone como punto de acuerdo de evidente y obvia resolución lo anterior con fundamento en los siguientes antecedentes:

El 21 de septiembre de 1999 en el teatro Shakespeare de Londres, Inglaterra, gracias a la incansable labor y al sublime compromiso de un excepcional hombre llamado Jeremy Jean, se celebró por primera vez “Paz un Día”, maravillosa ventura que concibió crear el primer día global de cese al fuego en la historia de la humanidad. Por supuesto, esta campaña contó con el apoyo de múltiples hombres y mujeres, organizaciones sociales y gremiales, dirigentes de Estado, gobiernos e individuos clave alrededor del mundo.

Paz un Día ha impulsado exitosamente la iniciativa para establecer el Día Internacional de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas como el día global de cese al fuego y no violencia, instituido en el calendario de este

organismo internacional desde el 21 de septiembre de 2001, gracias al respaldo del Reino Unido y al gobierno de Costa Rica.

En México, un importante grupo de organizaciones de la sociedad civil han puesto énfasis en esta celebración con motivo de frenar la violencia, el tráfico y la venta indiscriminada de armas de fuego, así como el racismo, la exclusión social y el respeto a nuestro hábitat.

Gyan México, Tekio, Amnistía Internacional, Oxfam Internacional y Organik-k, entre otras asociaciones, promueven la adopción de esta importante conmemoración mundial en la Ciudad de México y en nuestro país, como el inicio de conciencia de los ciudadanos, de los gobiernos y de los legisladores, para prevenir y frenar la violencia causada por conflictos étnicos, sociales y políticos; para frenar la proliferación y venta sin control de armas de fuego, para exhortar al gobierno federal a firmar el tratado internacional de armas y lograr un mayor control del comercio de estos instrumentos en el mundo.

En 2002, las transferencias de armas a las regiones de Asia, Europa Oriental, Latinoamérica y África constituyeron 17 mil millones de dólares, de los cuales el 90% de las ventas procedieron de los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es decir China, Francia, Rusia, Reino Unido y los Estados Unidos de América.

Mientras tanto en las regiones pobres del mundo más de mil millones de personas subsisten con menos de un dólar diario; uno de cada 5 niños no termina la enseñanza primaria y cerca de 800 millones de personas sufren de hambre crónica.

La proliferación de las armas y su descontrol está generando que cada minuto muera un ser humano por un arma de fuego. Investigaciones han detectado que hay más de 640 millones de armas en el mundo y cada año se fabrican 8 millones más. La falta de control de éstas hace que viajen con demasiada facilidad y lleguen a manos de grupos y personas que las utilizan para violar los derechos humanos, las emplean en el narcotráfico, en la delincuencia organizada y cada vez con mayor frecuencia llegan a manos de los jóvenes.

En México, según la Secretaría de Salud Federal, en el decenio 1990-2000 las muertes en las que intervino un arma de fuego ascendieron a 106 mil 735, cifra dos veces mayor al número de defunciones de la guerra de Vietnam, cuya duración aproximada fue de 15 años y los decesos se registraron en torno a 46 mil 370 personas.

Desde la perspectiva de Alejandro Moreno, las tasas de violencia por arma de fuego en los países en vías de desarrollo tienden a ser mayores que las de los países industrializados. Mientras en los desarrollados la tendencia se inclina hacia los suicidios con arma, en los países pobres prevalece el homicidio con estos artefactos.

En un análisis de los registros de salud que abarcó los 11 años comprendidos entre 1990 y 2000, se encontró que en México de cada 100 accidentes mortales, en 3 participó un arma de fuego; por lo que respecta a suicidios, de cada 100 que se reportaron, en aproximadamente 30 el medio seleccionado fue un arma de fuego, y dentro del rubro de homicidios alrededor del 60 por ciento de estos se cometió con dicho instrumento.

El especialista del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Alejandro Moreno, sugiere que a medida que se desea causar daño intencional a uno mismo o a otra persona, la posibilidad de que se emplee un arma de fuego tenderá a ser mayor.

Bajo estas premisas y el aumento indiscriminado de este fenómeno, la campaña internacional "Armas Bajo Control" hace un llamado a los gobiernos del mundo para que frene la proliferación de armas y ayuden a poner fin al sufrimiento que provocan.

Vivimos en un mundo de constante agresión y estrés. La violencia no sólo se refiere al uso de armas. La encontramos en nuestro entorno inmediato, en el abuso de los niños, en las mujeres golpeadas y en las muertas de Juárez; está en los trabajadores explotados, en los manifestantes torturados, en la violación a los derechos humanos, en el maltrato animal y en la destrucción sistemática del ambiente, en el narcotráfico y en la delincuencia.

Datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática indican que en cada 3 hogares del área metropolitana de la Ciudad de México se registra algún tipo de violencia.

De cada 100 hogares donde el jefe es hombre, en casi 33 hay algún tipo de vejación por 22 de cada 100 de los dirigidos por mujeres. Las formas de maltrato más recurrente en la violencia física son los golpes con puño, bofetadas y golpes con algún objeto.

Durante el primer semestre de este año, el Estado de México ha atendido 19 mil 150 denuncias por maltrato físico y 9 mil 984 por violación contra mujeres y menores de edad.

En otro orden de ideas, el Consejo Nacional para la Discriminación realizó una encuesta en nuestro país, la cual señala que la mayoría de la población no tiene claro que el desprecio y el maltrato se traducen en restricción de derechos, menores oportunidades de desarrollo y en exclusión social.

De igual forma señala que un 94 por ciento de la comunidad homosexual se percibe discriminado; 7 de cada 10 señalan que no son respetados sus derechos a ser tratados igual ante la ley, a no ser víctimas de violencia y a expresar libremente sus ideas.

En el ámbito juvenil, la violencia practicada contra y por los jóvenes es un fenómeno en todo el mundo. En México no es diferente. La erosión de las libertades civiles y la constante amenaza bajo la cual los jóvenes viven diariamente atenta contra el derecho a la vida, el más fundamental de los derechos humanos.

Algunos de los factores causales de violencia entre los jóvenes hoy tienen un carácter casi estructural; la discriminación social y racial, la explosión socioeconómica e institucional, la falta de oportunidades en el empleo y la educación; la desconfianza en las normas sociales y en las instituciones públicas, estos elementos que contribuyen para generalizar el sentimiento de vulnerabilidad y de inseguridad, banalizan la violencia y dificultan la acción de todos los sectores de la sociedad.



Diputadas y diputados: Es lugar común hablar de la violencia en la Ciudad de México, es asunto trillado pero fundamental discutir si es necesario más presupuesto para seguridad pública, más capacitación para los cuerpos policíacos o más alternativas de desarrollo social, laboral, educativo y cultural, es en efecto sustancial.

Sin embargo, al crear vínculos entre los órganos legislativos, los gobiernos y los grupos de la sociedad civil, se pueden ofrecer soluciones creativas que complementen aquéllas que tienen un sustento estrictamente institucional.

Por ello exhorto a todas y a todos los miembros de esta honorable soberanía a aprobar un punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal instituyan en su calendario la celebración Paz Un Día, día global de cese al fuego y no violencia por celebrarse el 21 de septiembre de los siguientes años a partir del 2007.

Asimismo, enfatizar la importancia y la capacidad de los actores de la sociedad civil y de la diplomacia ciudadana para desarrollar estrategias de comunicación y entendimiento complementarios a la acción gubernamental con objeto de coadyuvar en la solución de estos problemas.

Construir y fortalecer alianzas con actores que dirigen y/o impulsan procesos similares que estén abocados a temas relacionados, con el objeto de ampliar y reforzar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos para lograr un enfoque pluralista multiétnico y multicultural que incluya a las mujeres y a los jóvenes en la comprensión de la prevención de la violencia y la construcción de la paz.

Promover el reconocimiento de la seguridad como un bien público que compromete al Estado con la ciudadanía y su adecuado reconocimiento en las acciones programáticas de los gobiernos.

Difundir información sobre el papel que puedan y deben cumplir los actores sociales y en especial y las mujeres y los jóvenes, en la prevención de conflictos violentos y estimular programas de información y capacitación sobre una cultura de la paz, en especial para niños, niñas y jóvenes.

Estimular programas de información y formación para la reducción de la disponibilidad y uso de armas de fuego como dectores y catalizadores de violencia, preparando para todo ello dentro de sus alcances financieros y administrativos, diversas jornadas culturales, sociales, de concientización y otras que preparen programas conjuntos con las procuradurías y el Ejército Mexicano para la despistolización de la población civil.

Si construyes una casa, comienzas con un ladrillo. Si queremos construir paz, debemos comenzar con “Un día”.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los Centros Penitenciarios y de Reclusión en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Diputada Leticia Quezada Contreras, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito diputado José Luis Morúa Jasso, en mi carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, respecto de la situación de los Centros Penitenciarios y de Reclusión en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

Como dieron cuenta diversos diarios de circulación nacional, el domingo pasado fueron ingresados al Reclusorio Oriente presuntos sicarios al servicio del brazo armado del Cártel del Golfo, conocido como “Los Zetas”, los cuales fueron puestos a disposición del Juez VI de Distrito.

Por otro lado, el día de ayer fueron ingresados otros 4 presuntos criminales relacionados con la organización criminal de Ismael “El Mayo Zambada”, los cuales fueron turnados al Juez Décimo Octavo del Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal normar, operar y administrar los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.

Segundo.- Atendiendo a lo establecido en los artículos 11 y 146 del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de septiembre del año 2004, la Administración Pública del Distrito Federal está facultada para que en el marco de los ordenamientos legales aplicables solicite a las dependencias de la Administración Pública Federal competentes el traslado de internos para su reclusión a otro establecimiento penitenciario con medidas de seguridad institucional.

Tercero.- De acuerdo con lo señalado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde al órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal la administración de los Centros Federales de Readaptación Social de Máxima Seguridad para custodiar a los internos del fuero federal.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace una atenta solicitud al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ricardo Ruiz Suárez, para que gestione ante la autoridad federal competente el traslado de internos considerados de alta peligrosidad para su reclusión a otro establecimiento penitenciario con medidas de seguridad institucional.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, solicita al Gobierno del Distrito Federal para que informe sobre el procedimiento de traslado de todos aquellos reos considerados de alta peligrosidad a los penales federales, con el objeto de evitar la sobrepoblación penitenciaria.

Hago entrega a la Presidencia de esta IV Legislatura la propuesta de punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día de la sesión ordinaria del día 26 de septiembre de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 26 de septiembre del presenta año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Gracias.

(12:40 horas)

